

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Enagás, S.A. hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación a los hechos relevantes de fecha 30 de marzo y 19 de abril de 2016 en relación con el Programa Temporal de Recompra de acciones propias, Enagás, S.A comunica que ha procedido a adquirir la totalidad de las acciones propias previstas en el citado programa.

El Programa Temporal de Recompra de acciones propias tiene por objeto exclusivo cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a los Consejeros ejecutivos y a los miembros del equipo directivo de Enagás, S.A. y de su grupo derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo y en la Política de Remuneraciones 2016-2018 aprobada por la Junta General de Accionistas.

Las acciones se han comprado cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 18 de marzo de 2016.

La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se ha encomendado a BBVA quien ha realizado, por cuenta de Enagás, S.A con independencia y sin influencia de ésta, la compra de las acciones en los siguientes términos:

DIA	VOL EJECUTADO	P MEDIO EUR	% VOL SESION	P MEDIO MKT	VOL SESION	EFFECTIVO EN EUR
19/05/2016	71.524	26,2450	12,60%	26,2300	893.075	1.877.147,38
20/05/2016	76.938	26,7215	14,46%	26,7486	800.655	2.055.898,77
23/05/2016	51.370	26,7623	14,11%	26,7792	559.903	1.374.779,35
24/05/2016	33.495	26,9364	8,69%	27,0572	852.943	902.234,72
25/05/2016	74.316	26,9233	14,53%	26,9736	881.235	2.000.831,96
VOL. ACUMULADO	307.643					
P.MEDIO ACUMULADO EUR	26,6897					
TOTAL EFECTIVO EN EUR	8.210.892,18					

Enagás, Madrid a 26 de mayo de 2016